



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 98711

Acta 34

Bogotá, D. C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES
PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. vs. ANDRÉS FELIPE
GRISALES MENDIETA.**

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia al abogado Juan Camilo Pérez Díaz, con Tarjeta Profesional n.º 129.166, como apoderado especial de la parte recurrente, Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A., conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO